

RES. 003/2019 - REQUERIR AL D.E. DE CUMPLIMIENTO CON LA ORD. BANCO DE TIERRAS MUNICIPAL

Publicado el 25 abril, 2019

...VISTO

Las Ordenanzas N° 087/2015 y N° 108/2016; y

...CONSIDERANDO

QUE por la legislación municipal citada en primer término se creó el Banco de Tierras Municipal, ordenando en su articulado la declaración de todos los terrenos que corresponden a este Municipio;

QUE en segundo término y ante el incumplimiento de la primera, se impuso la confección de un Registro de Tierras con plazo de cumplimiento, que aún no ha sido por el Ejecutivo Municipal actual;

QUE resulta imperioso dar respuesta a las necesidades de los vecinos, que desde hace mucho tiempo esperan acceder a un terreno en condiciones normales, a través de la compra y con la intención de propiedad efectiva;

QUE las leyes deben ser cumplidas y el Poder Ejecutivo Municipal no es una excepción a la regla;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION

-

ARTICULO 1º - REITERAR el requerimiento al Poder Ejecutivo Municipal, a fin de que de cumplimiento a las Ordenanzas N° 087/2015 del Banco de Tierras Municipal y N° 108/2016, referida al detalle de los inmuebles de propiedad municipal y su correspondiente individualización registral.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Abril de 2019.-